

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

N. S. S.

Los Apoderados de la Compañia y Gremio de Perquera en la Almadena en los sitios de Escambrea y Avodia a V.S. con el debido respeto y sumision exponen: Que en diez y siete del proximo Agosto pasado recurrieron a este Il. Ayuntamiento solicitando se les pudiese en la antigua posesion q. tenian el año pasado de ochocientos ocho de pescar en dichos sitios exclusivamente, apoyando su justa pretension en el R. decreto q. dice: volver todo lo privilegio y posesiones a sus legitimos dueños y señorios, como el año ochocientos ocho; y V.S. en su cumplimiento, en cavildo celebrado en veinte y dos del pasado Agosto, acordó lo q. justamente se solicita segun y en los terminos q. disputaban dho privilegio el pasado año ochocient. ocho; pero en consecuencia de

